

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

5 de marzo de 1986

**ACTA N° 587**

**PRESENTES:** Sr. Chester J. Zelaya, Rector  
Sr. Alberto Cañas  
Sr. Sherman Thomas  
Sr. Mauro Murillo  
Sr. Fernando Bolaños  
Sr. Carlos Montero  
Sra. Marlene Víquez  
Sr. José Rosales  
Sr. Jorge Enrique Guier  
Sr. Enrique Góngora  
Sr. Carlos Luis Fallas  
Sr. Marco Vinicio Alvarez  
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

-Se inicia la sesión a las 10:05 horas

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 586-86
- III. Correspondencia

- IV. Informes del Rector
- V. Tramite de asuntos a comisiones
- VI. Asuntos de trámite urgente:
  - 1. Resolución final de la Comisión Interinstitucional Integrada para dictaminar sobre la creación de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda. REF. CU-63-86.
  - 2. Acuerdo del CONRE sobre nombramiento por Servicios Especiales. REF: CU-56-86
  - 3. Pago de pasaje y viáticos a don Carlos Arce. REF: CU-81-86.
  - 4. Solicitud del Dr. Jorge Enrique Guier para trasladarse a la plaza de Director de Programas Académicos. (Adm. 105-86), solicitud del Lic. Carlos Luis Fallas y concurso para llenar la plaza de Director de Producción Académica. (Adm. 103-86)
  - 5. Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores. REF: CU-83-86.
  - 6. Asunto de la Licda. Guiselle Hidalgo.
- VII. Dictámenes de las Comisiones sobre:
  - 1. Reglamento de la "Unidad Didáctica Libre" (Acad. 101-86)
  - 2. Modificación Art. 36 del Reglamento de Carrera Universitaria. (Adm. 104-86)
  - 3. Caso de los funcionarios Johanna Meza, Francisco Jimenez y Jorge Pardo. (Acad. 102-86)
  - 4. Reglamento para el subsistema de Administración Académica. (Acad. 102-86)
  - 5. Estudiantes de comportamiento social dudoso. (Acad. 102-86)
  - 6. Número de créditos de las asignaturas de la UNED. (Acad. 102-86)
  - 7. Propuesta de la Comisión de Carrera Profesional. (Acad. 103-86)
  - 8. Propuesta para agregar el Capítulo IV al Reglamento de Condición Académica. (Acad. 103-86)
  - 9. Propuesta de la Srta. Marielos Guerrero. (Acad. 103-86)
  - 10. Modificación Art. 13 del Reglamento de Practicas Dirigidas. (Acad. 103-86)
- VIII. Propuesta del CONRE para modificar el Reglamento de Condición Académica. Ref. CU-82-86

## II. APROBACIÓN DEL ACTA 586-86

Con algunas observaciones de don Carlos Montero, se aprueba por unanimidad.

## III. CORRESPONDENCIA

### 1. Dictamen del Asesor Legal

Se conoce nota del Lic. Chamberlain sobre la consulta que le formuló la Comisión de Asuntos Académicos, que tiene relación con el punto V,

4) de la agenda de hoy. Por tanto se analizará cuando se llegue a ese tema.

#### **IV. INFORMES DEL RECTOR**

##### **1. Reunión de los Rectores con el Ministerio de Hacienda**

La reunión se llevó a cabo el jueves pasado para conversar fundamentalmente de dos temas: 1) Presupuesto 1986, Fondo de Educación Superior. Este asunto se va a analizar en abril junto con el nuevo Ministerio de Hacienda. Y 2) el Préstamo BID-Educación Superior, el cual no va a ser posible firmarlo en marzo, cuando se lleve a cabo la Reunión de Gobernadores del BID. Sin embargo el Ministerio de Hacienda tiene mucho interés de que este asunto quede finiquitado antes de que termine este Gobierno.

##### **2. Pérdida de cheque**

El Rector informa que hace algunas semanas se había producido la pérdida de un cheque de la UNED por un monto de ¢674.400. Por tal motivo ha tenido que limar un pagaré por esa suma, dado que el Banco exige un respaldo, por si desaparece el cheque en un plazo de cuatro años. Ya se ha notificado a las agencias bancarias sobre esta pérdida.

##### **3. Aprobación de empréstito para equipamiento de Canal 13**

En relación con el nuevo reequipamiento de Canal 13, de lo cual ya había comentado en días pasados, informa que fue aprobado en la Comisión de Asuntos Hacendarios un empréstito con España por la suma de \$2.100.00. Con este nuevo reequipamiento se va a garantizar una cobertura del 98% del territorio nacional. Al tener la UNED estudiantes en todo el país, esto la va a favorecer mucho.

##### **4. Almuerzo con el Dr. Franklin Chang**

Informa el Rector que ayer se llevó a cabo un almuerzo para don Franklin Chang, al cual fueron invitados los Rectores. Le agradó muchísimo representar a la UNED en esa actividad.

#### **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. **Resolución final de la Comisión Interinstitucional Integrada para dictaminar sobre la creación de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda.**

El Rector informa que en reciente conversación con don Danilo Jiménez, les decía a los Rectores que este proyecto se iba a mandar a Comisión por 24 horas. En CONARE se consideró que este tiempo no era suficiente para presentar las ponencias que pudieran darse. También les manifestaba don Danilo, que están plenamente de acuerdo en que la Escuela sea algo equivalente a la del Zamorano o la Escuela de Ganadería y que tenga el carácter de misión internacional. El asunto es revisar el articulado del proyecto para adecuarlo a esas ideas.

SR. CARLOS MONTERO: El proyecto se envió al Plenario y no fue consultado a las Universidades. Se está pidiendo que se devuelva a Comisión con el propósito de discutir ampliamente el asunto y se conozca el criterio de las Universidades. Lógicamente que no podríamos estar de acuerdo en que se envíe por 24 horas.

\*\*\*

Luego de algunos comentarios adicionales hay consenso en enviar un telex al Presidente de la Asamblea Legislativa y al Ministerio de la Presidencia.

**ARTICULO V, inciso 1)**

**SE ACUERDA** enviar un telex al Presidente de la Asamblea Legislativa y al Ministerio de la Presidencia manifestándoles que este Consejo Universitario considera que mandar el proyecto sobre la creación de la Escuela de Agricultura a la Comisión, únicamente por el término de 24 horas, resulta demasiado perentorio como para poderle introducir las modificaciones que este Consejo considera necesarios.

ACUERDO FIRME

2. **Acuerdo del CONRE sobre nombramiento por Servicios Especiales.**

Se conoce el acuerdo citado en donde se solicitaba la autorización para nombrar por la partida de servicios especiales dos plazas de conserje, una de medio tiempo para el edificio B y otra por tiempo para la Editorial, por razón de haber aumentado el área de atención de la

Universidad. El Rector explica que la plaza de medio tiempo ya no se necesitaría, pero sí la de tiempo completo. Así se aprueba.

**ARTICULO V, inciso 2)**

**SE AUTORIZA** a la Administración incluir los recursos en la partida de Servicios Especiales para un plaza de Conserje de tiempo completo en la Dirección Editorial.

ACUERDO FIRME

**3. Pago de pasaje y viáticos a don Carlos Arce.**

Se conoce el acuerdo que tomó el CONRE, en la sesión 344-85 en donde da su recomendación favorable a la solicitud planteada por el Sr. Arce para participar en el Curso sobre Gerencia Editorial en Tiempos de Crisis, del 10 al 14 de marzo, en la Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia.

DON CARLOS LUIS FALLAS aclara que son dos cosas: Un curso de Gerencia Editorial en Tiempos de Crisis, para lo cual habría que pagarle pasajes y viáticos. Y al mismo tiempo una beca para un editor que consistía en la ayuda de \$400, de cuya rifa salió favorecido el Sr. Arce para el pago de materiales y matrícula.

DON CARLOS LUIS FALLAS conversa telefónicamente con el Sr. Arce para solicitarle algunas aclaraciones sobre la solicitud que ha planteado. Explica entonces que la beca se llama "Gerencia Editorial en Tiempos de Crisis", que va del 10 al 14 de marzo.

Si el Sr. Arce no hubiera salido favorecido con los \$400, hubiera habido que pagarle pasajes, viáticos más los \$400 de matrícula y materiales. Pero como se ganó la beca, solicita sólo el pago de pasajes y viáticos.

El RECTOR apoya esta solicitud porque considera que está dentro del ámbito donde se mueve don Carlos Arce, además es una persona que ha dado mucho a la Institución y cree que es importante para la Universidad oír las experiencias de otras instituciones en este campo.

SR. SHERMAN THOMAS: Manifiesta que está de acuerdo. Es un incentivo o retribución de esas que no son salariales y por todo lo que se ha dicho aquí en tantas otras oportunidades, bien lo tiene merecido don Carlos Arce.

Se aprueba por unanimidad.

## **ARTICULO V, inciso 3)**

**SE AUTORIZA** el pago de pasajes y viáticos al Sr. Carlos Alberto Arce, para que participe en el curso sobre Gerencia Editorial en Tiempos de Crisis, del 10 al 14 de marzo del año en curso, en Bogotá, Colombia.

ACUERDO FIRME

#### **4. Solicitud del Dr. Jorge Enrique Guier para trasladarse a la plaza de Director de Programas Académicos. (Adm. 105-86), solicitud del Lic. Carlos Luis Fallas y concurso para llenar la plaza de Director de Producción Académica. (Adm. 103-86)**

Se analiza el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos (minuta 105-86) así como el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 103-86) referente a las solicitudes de don Jorge Enrique Guier para trasladarse a la plaza de Director de Programas Académicos y de don Carlos Luis Fallas para ocupar la plaza vacante de Director de Producción Académica respectivamente.

El RECTOR da lectura a la nota suscrita por el Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva en donde se transcribe el siguiente acuerdo:

“Instar, en forma vehemente al Consejo Universitario para que respete la disposición contenida en el transitorio supracitados en nuestro Estatuto de Personal, resolviendo positivamente la petición formulada por el señor Vicerrector Ejecutivo”.

\*\*\*

Mientras se distribuyen las copias de un pronunciamiento del Consejo de Vicerrectoría Académica, se continúa con la disposición del tema. Previamente se retiran de la sesión el Sr. Guier, el Sr. Góngora y el Sr. Fallas.

\*\*\*

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Manifiesta que había estado hablando con doña Marlene Víquez y don José Rosales sobre el problema de la asignación de los Vicerrectores, en primer lugar para darle solución esta semana y analizar cuáles son las posibilidades de acomodo que cada Vicerrector pueda tener. Les parecía que era importante tratar de dialogar un poco con los Vicerrectores a fin de poder determinar algunas posibilidades.

La propuesta iría en el sentido de formar una comisión de dos personas del C.U. para que entren en contacto con los Vicerrectores y analicen las diferentes opciones. Piensa que esa sería una vía de comunicación más fácil para llegar a un consenso de intereses: tanto el de los funcionarios como el institucional.

SR. CHESTER ZELAYA: Me preocupa que este asunto haya llegado hasta donde ha llegado, hasta con pronunciamientos de Consejos de Vicerrectorías, porque creo que este Consejo Universitario ha durado más de la cuenta en resolver una petición. No creo que la solución esté en la propuesta que hace don Fernando; ya se ha dialogado bastante, ya se han oído los criterios de los compañeros, ya ellos han expuesto sus puntos de vista, los miembros del Consejo Universitario tienen peticiones concretas, pues los Vicerrectores no han variado ni revocado sus solicitudes. Ya dijimos en la Comisión de Asuntos Académicos, que se trata de determinar si existe la voluntad política, en el sentido de acceder a las solicitudes.

Por otra parte, hay que tomar conciencia de que está paralizada desde hace días la modificación externa 1-86, que incluye el reajuste salarial de 753 funcionarios. Por eso considera que hoy debe tomarse una resolución sobre este asunto, pues todo lo que debe decirse ya se ha dicho. ¿Con base en qué se va a regatear si no ha habido un pronunciamiento negativo de parte de este Consejo?

De tal manera que hace la propuesta de que el asunto se resuelva hoy mismo, pues no podemos seguir atrasando la modificación ni dando más largas a este asunto.

Creo que se está generando en la Institución una situación sumamente inconveniente, generada por este mismo Consejo, al no tomar una decisión rápida sobre este asunto.

DON JOSE ROSALES: En su opinión no ha habido conversaciones reales, sino que ha habido discusiones, que es muy distinto a sentarse a conversar y poder conciliar los intereses. Quizás se duda de lo que deben ser los intereses institucionales y por lo menos algunos compañeros hemos insistido y seguiremos insistiendo de que tenemos que velar por los intereses institucionales y tratar de establecer una conciliación entre los intereses personales y los de la Institución. El objetivo de establecer una subcomisión para resolver el asunto en esta semana, es para evitar el problema de discusión y entrar en una fase de negociación o conversación con los señores Vicerrectores, de tal manera que su preocupación pueda ser resuelta también resolviendo a la vez la preocupación que tenemos nosotros en función de la Institución.

Desde luego que se trata de voluntad política. Pero esa voluntad política está fundamentada en el hecho de querer conversar con los señores Vicerrectores y traer una propuesta concreta. Además, la voluntad política se vio en este Consejo desde el preciso momento en que se incluyó el transitorio.

Lo que he pensado es que se está mal interpretando u olvidando funciones específicas de este Consejo que es evaluar y de la manera más correctamente posible legislar o decidir en función de la Institución, precisamente quizás el atraso que se ha venido dando es por esa razón.

No le parece que ahora se les vega a echar la culpa de que se ha atrasado la modificación, porque si ésta se ha atrasado es precisamente porque no ha estado esa fase de conversación con los señores Vicerrectores, sino que se ha tratado el asunto en otro sentido o en otro nivel. La modificación tiene que estar para el 12 lista, por eso el planteamiento de que en esta semana lleguemos a una resolución sobre el asunto, que no necesariamente tiene que ser hoy, sino que puede ser el viernes.

\*\*\*

El RECTOR procede a dar lectura a la nota, en donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, cuyo texto dice:

“El Consejo Asesor de la Vicerrectoría Académica (CONVIACA) expresa al Consejo Universitario, su preocupación por el entramamiento que se ha producido en relación con el traslado del Dr. Jorge Enrique Guier al cargo de Director de Programas Académicos y le solicita respetuosamente, que en este caso aplique tal y como está el artículo 48 del Estatuto de Personal, sin interpretaciones innecesarias ni mayores dilaciones en respeto a los derechos laborales del trabajador.”

SR. FERNANDO BOLAÑOS: El acuerdo que está en el transitorio no establece que sea algo automático. Cree importante evaluar diferentes opciones, porque hasta ahora se ha exigido una sola alternativa. Es importante tener claro que cada Vicerrector puede tener diferentes alternativas y ver cuál de ellas conviene más para los dos funcionarios. No comparto el criterio de los dos Consejos de Vicerrectoría en el sentido de que es algo automático y prácticamente que no debería pasar al Consejo Universitario, sino informar a la Oficina de Recursos Humanos. Piensa que debe ser una labor del Consejo evaluar la petición de tratar de buscar diferentes opciones.



SR. CARLOS MONTERO: Considera que en el caso de los Vicerrectores, los que entraron con el Estatuto antiguo tiene derecho a ese Estatuto antiguo en donde se disponía que los que entraron cuando había ese Estatuto ni tenían derecho, pero tenían derecho a estas disposiciones actuales.

No está de acuerdo con don Fernando en el sentido de que el transitorio aprobado por el Consejo Universitario establece que los Vicerrectores tienen derecho a pedir el cargo de Director o Jefe, no a que nosotros les busquemos lo que le sirve a cada uno, al momento de su retiro. En cuanto a la especialidad y experiencia, aquí no se ha objetado que no las tengan. El caso de don Jorge Enrique Guier, ya desempeñó el puesto de Director de Programas Académicos. En el caso de don Carlos Luis Fallas, el hecho de haber sido Presidente del Consejo Editorial, alguna experiencia tiene que haber adquirido en el asunto de unidades didácticas, etc. En cuanto al otro asunto, en realidad no entiendo mucho de televisión, pero creo que en este momento don Carlos Luis Fallas puede desarrollar esa actividad. De manera que estoy totalmente de acuerdo en que se los den, sino que tienen el derecho a pedirlo y a que se los tenemos que dar.

\*\*\*

EL RECTOR procede a dar lectura al dictamen del Asesor Legal en relación con el concurso de Director de Producción Académica, en relación con la posibilidad de declarar desierto el concurso.

\*\*\*

SR. ALBERTO CAÑAS: Coincido plenamente en que hemos tardado semanas, tramitando un asunto sencillísimo. Creo que no tenemos que hacer otra cosa que aplicar nuestros propios reglamentos. Todos los que estamos aquí somos culpables de haberle dado demasiadas largas a este asunto. No creo que don Chester haya hecho cargos en el sentido de que se está atrasando un salario.

No han hecho cargos, está confesando que se está atrasando un salario por culpa de todos nosotros de ser incluido en la modificación presupuestaria. Yo me confieso culpable de que se está atrasando eso en el tanto en que no me he empeñado en que este asunto se resuelva.

He oído con mucho interés la argumentación de don Fernando Bolaños, pero me parece que no juega, porque los reglamentos que estamos aplicando no hablan de opciones. Hay un principio jurídico básico no se puede ir más allá de lo que dice la Ley. Si nosotros quisiéramos que hubiera opciones, reformemos el texto, que hay

opciones y lo aplicamos, pero no le podemos dar efecto retroactivo. Para mí el transitorio es claro. Lo único que podemos determinar es si los puestos que están solicitando están acordes con su especialidad y experiencia. Si queremos cambiar las disposiciones lo podemos hacer, pero es un cambio hacia el futuro. Ahora tenemos que aplicar lo que se aprobó.

No me estoy pronunciando sobre las solicitudes concretas de don Jorge Enrique Guier y don Carlos Luis Fallas, sobre si los puestos que ellos piden están de acuerdo con la especialidad y experiencia. Es una decisión que tenemos que tomar. Lo que yo creo es que tenemos que aplicar los reglamentos tal como están y que no podemos seguir jugando con este asunto, porque en cierta forma estamos jugando con ellos y con muchos empleados de la Institución.

DR. MAURO MURILLO: Creo que porque se intente una negociación, no veo que se trate de algo anormal, ni va a descalabrar la institución, ni va descalabrar en particular ningún término para ningún efecto. Si se intentara una negociación de aquí al viernes, en nada se atrasaría. De todos modos creo que no es oportuno introducir tanto elemento de presión en la toma de una decisión de estas. Ahora hasta los Consejos de Vicerrectoría nos tiran encima. No ha sido usual que los Consejoales de Vicerrectoría nos tiran encima. No ha sido usual que los Consejos de Vicerrectoría se pronuncien tan prestamente, lo que me da la impresión que algo se está orquestando. Y ahora se nos dice que los reajustes salariales pueden peligrar también. Sinceramente me molesta que me obliguen a tomar decisiones de esa manera. Decisiones como ésta son de lo más trascendentales para la Universidad. Si nadie quiere cuidar el interés de la Universidad, que nadie lo cuida, pero yo me veo obligado a cuidarlo. Considera que estoy aquí básicamente para cuidar el interés institucional. Si lo interpreto mal, desgracia para mí, pero por lo menos como intención la tengo bien clara. En cada decisión hay que estar cuidando el interés institucional y creo que si se tomara hoy una decisión apurada, no tenemos claro el panorama institucional todavía.

En esto hay que barajar alternativas, pues para cada uno de los Vicerrectores sale más de una posibilidad de modo que no veo por qué no negociar con ellos. Además, la negociación debiera ser el procedimiento normal en estos casos. No le parece crear un automatismo como precedente, porque aparentemente eso es lo que estamos creando.

DON ALBERTO CAÑAS hace una interrupción para indicar que si los miembros del Consejo creen que los Vicerrectores pueden desempeñar esos cargos, ¿qué es lo que van a negociar?

DON MAURO MURILLO explica que si hay varias opciones y unas pueden ser mejores para la Institución que otras, si al funcionario pueden servirle simultáneamente varias alternativas, entonces sí hay bastante qué negociar. Lo que definitivamente no se ha funcionado hasta el momento es que estemos conociendo esto en Consejos, porque las decisiones que hemos tomado hasta el momento no han servido para solucionar el problema. Entonces me parece que hacer una apertura de diálogo con ellos en donde incluso, varios de nosotros que han podido conversar individualmente con ellos, van que sí hay posibilidad de arreglo, ¿por qué no formalizar esas posibilidades de arreglo?

En síntesis veo que esta posibilidad de dialogo no debe cerrarse. Propone concretamente que esa subcomisión esté integrada por don Sherman Thomas, quien ha demostrado ser una de las personas más calmadas, ecuánime y que valoran adecuadamente los diversos intereses que entran en juego en toda alternativa y don José Rosales. Ese intento debe hacerse y nada va a pasar porque se retarde la decisión.

Insiste también en que este problema debe ser visto globalmente, porque los cuatro Vicerrectores tienen problemas de reubicación. Debiera haber una conversación preliminar por lo menos, con los dos que no han planteado nada formalmente. Si hay buena intención y se trata de barajar no solamente los intereses de ellos, sino también los institucionales, este asunto se puede conversar tranquilamente, sin prejuicios, para llegar a alguna conclusión.

SR. FDO. BOLAÑOS: En el caso de don Carlos L. Fallas, en una sesión de la Comisión de Administrativos dio el Sr. Fallas unas opciones respecto a su salario como Productor Académico. También manifestó que él hacía el ofrecimiento de hacerse cargo de la Dirección de Producción Académica, porque creía que había problemas y él podía resolverlos en parte. Pero dejó muy claro también que si el C.U. no acogía ese ofrecimiento y tiempo después seguían los problemas, por lo menos don Carlos Luis quedaba con la conciencia tranquila de que había hecho ese ofrecimiento. Me dio la sensación en ese caso de que sí podían existir otras alternativas.

Por otro lado ha conversado con don Marco Vinicio en el sentido de que hay que buscar una solución para todos los Vicerrectores, porque en las modificación externa no debe incluirse sólo la situación de los dos que han pedido algo específico, sino que también debe buscarse solución a don Enrique Góngora y a don Marco Vinicio Álvarez.

DON CHESTER ZELAYA: Con lo que se ha dicho ahora resulta que son presiones que se están haciendo para que el asunto se resuelva

hoy. Creo que todo lo que había que decir, ya se dijo. En la sesión pasada del viernes oímos la posición de don Jorge Enrique y a don Enrique Góngora, absolutamente clara y también estoy autorizado, por don Carlos L. Fallas, en decir que ese puesto es lo que solicita. De modo que no sé qué es lo que hay que negociar, porque si estuvieran pidiendo el mismo puesto habría un conflicto de intereses que habría que resolver en alguna forma. Tengo muy claro que desde el punto de vista de los intereses de la Institución, son las personas adecuadas para esos puestos y nadie me ha demostrado lo contrario, porque la discusión de este asunto se ha ido por las ramas: que el informe no es técnico, que justifique, qué es lo que va a ir a hacer, si les toma tiempo completo o no, que si abierto un concurso se puede declarar desierto o no.

Le preocupa sobre todo estos pronunciamientos de los Consejos de Vicerrectoría que en absoluto los atribuyo –como me pareció interpretar- a que habían sido fomentados por los propios interesados.

Una característica de los dirigentes es saber interpretar que piensa una comunidad o grupo determinado y en este caso concreto creo que algunos compañeros han errado esa interpretación. Aquí se habló de qué va a decir la comunidad universitaria. Y creo que la comunidad universitaria está tomando conciencia acerca de este asunto a favor de los dos compañeros Vicerrectores. También estoy absolutamente convencido de que también estoy defendiendo los intereses institucionales, no los personales. Creo que es una cuestión que le conviene a la Universidad, que además es de justicia y está apegada absolutamente a la reglamentación que está vigente en estos momentos.

No creo que se gane mucho trasladando este asunto para el viernes. Coincide plenamente en que don Sherman en muchas otras oportunidades nos ha dado visos de ser una persona sumamente comedida, etc, ¿pero qué va a ir a negociar? En cuanto a don José Rosales, el hecho de estar participando en el concurso, no sé como puede negociar. De tal manera que es necesario tomar una decisión.

SR. SHERMAN THOMAS: La información que tengo de este asunto es la que ha salido en las actas. Tengo también información que en algún momento se ha discutido tanto en la Comisión de Académicos como en el Consejo. Igualmente, lo último que se discutió en la Comisión de Académicos. Me ha costado entender por qué ha habido oposición a que estos señores ocupen los puestos que han solicitado. Analizando el acuerdo no he encontrado ningún argumento que me haga pensar que ellos no debieran ocupar esos puestos. No me sentiría calificado como un ente imparcial a la hora de cualquier negociación que pudiéramos realizar con los Vicerrectores, porque en estos momentos,

en mi fuero interno siento que ya he tomado partido. Cuando uno ha tomado partido ha fijado la atención en uno o varios árboles y ahora me costaría bastante ver el bosque. De lo que he podido ver las dos personas es que estarían en condiciones de poder desempeñar esos puestos.

Por otra parte, no puedo dejar de lado la situación humana, la incertidumbre que ha existido. No se puede olvidar en estos momentos la situación de los Vicerrectores globalmente considerada. Las demás personas que tienen puestos de mando tienen la situación arreglada, pero el Vicerrector no. Y debemos tener especial cuidado aunque los acuerdos que hemos tenido parecieran indicar que el problema se resuelve con los futuros Vicerrectores, no estoy tan seguro de que se resuelva totalmente. Me parece que si somos capaces de buscar soluciones prontas a las personas que aspiren a un puesto de Vicerrector, podríamos tener una situación incómoda porque nadie querría ser Vicerrector y este es un puesto importante para la Institución.

Si queremos flexibilizar esta situación y que puedan aspirar estos puestos personas idóneas para ocupar el cargo de Vicerrector, alguna garantía tenemos que darle una vez que termine su periodo. Se ha dicho aquí muchísimas veces que es una universidad distinta de las universidades tradicionales y a veces nos ha costado un tanto aceptar esa realidad. Creo que tenemos que reconocer la situación un tanto singular de esta Universidad y el peligro que corremos de los que algunos llaman la consanguinidad o el incesto.

El compromiso lo adquirimos con los Vicerrectores a la hora de que ellos aceptaron que el Estatuto Orgánico se modificara y que su condición permanente se convirtiera en una posición que terminaba cuando terminaba cuando terminaba la de Rector.

Sugiere que se tome una decisión y que cada quien interprete como lo ha hecho, lo que considere que son los intereses de la Institución.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera primero que nada reiterar las palabras de don José, de la buena voluntad política que tenemos en solucionar lo antes posible de la situación de los señores Vicerrectores.

Quisiera aprovechar la oportunidad para hacer una aclaración dado que don Sherman en su argumentación hizo referencia a la discusión que se llevó a cabo el viernes pasado en la Comisión de Académicos, en la que participaron don Jorge E. Guier y don Enrique Góngora. En esa ocasión interpreté de lo que ellos y don Chester manifestaron que en otras oportunidades los señores Vicerrectores han tratado de buscar una solución en la reubicación de los señores Vicerrectores, pero que

no se ha tenido la voluntad de algunos miembros del C.U. para encontrar tal solución. De don Jorge Enrique interpreté que esta vez era la segunda ocasión que le estaba dando oportunidad de resolver el problema a la Universidad. La primera vez que lo hizo fue con la solicitud de una plaza en la Biblioteca, la cual fue discutida. De don Enrique Góngora interpreté, de su intervención, que con la creación de la plaza en la Biblioteca se había originado una gran discusión en la sesión 555-85 del C.U. Quisiera aclararle a don Sherman y a don Alberto que salí muy preocupada de esa sesión, en los términos que se llevó a cabo, porque fue en la Comisión de Administrativos donde se discutieron la creación de varias plazas por el CONRE en la sesión 290-85, del 22 de mayo de 1985.

Fui yo la que incluí en agenda la discusión de la creación de dichas plazas, y las cuales serían incluidas en el Presupuesto Ordinario de 1986.

Dado los problemas presupuestarios de la Universidad y el remanente de tutores de tiempos completos en propiedad en Centros Académicos, me preocupaba la creación de plazas, dado que existía una política de la Administración de que los tiempos completos que se tengan en Centros Académicos se vayan reubicando en las diferentes dependencias de la Universidad de tal forma que no se tendría que hacer más contrataciones por concursos de plazas de tiempo completo. En esa ocasión, en la sesión 290-85 del CONRE se aprobaron alrededor de 11 plazas. En la discusión de este asunto que se llevó a cabo en la sesión 77-85 de la Comisión de Administrativos yo había hecho un análisis de cada una de las plazas. Cuestioné la creación de dicha plazas y la razón fundamental que dí era que como esas plazas iban a ser incluidas en el Presupuesto Ordinario para 1986, mi propósito era analizarlas con suficiente anticipación a la aprobación del Presupuesto. Era simplemente darle una mayor agilidad a este documento y no tener que cuestionar tales plazas en el último momento. Considero que si nosotros como miembros del Consejo tenemos que aprobar asuntos en donde se están involucrando los dineros de la Institución, es obligación nuestra al menos así lo pienso conocer las justificaciones del manejo de dichos dineros.

La única intención que veló en ese momento fue si realmente se tenían criterios para la creación de determinadas plazas, si se había consultado y si realmente no se podía contar con los códigos que en Centros Académicos quedaron vacantes para trasladarlos a otras dependencias.

En el caso del puesto de la Biblioteca, nunca se discutió para quién era la plaza ni se mencionaron nombres al respecto, ni tampoco la Administración en la justificación que da en la minuta del CONRE 290-

85 señala que estaban creando plazas para ir reubicando a los señores Vicerrectores.

En el caso del puesto de la Biblioteca, nunca se discutió para quién era la plaza ni se mencionaron nombres al respecto, ni tampoco la Administración en la justificación que da en la minuta del CONRE 290-85 señala que estaban creando plazas para ir reubicando a los señores Vicerrectores.

Cuando propuse ese punto en la agenda de la Comisión de Administrativos se incluyó como “Justificación de las plazas creadas por el CONRE en la sesión 290-85”. Don Marco Vinicio el viernes pasado en la Comisión de Académicos manifestó que yo estaba denunciando las plazas, pero en realidad no era una denuncia, sino un cuestionamiento. Considero que el día que en este Consejo limitemos a un miembro para que cuestione los asuntos, simplemente este Consejo no estaría cumpliendo la función que tiene.

También se criticó que estábamos usando una muletilla “de los intereses institucionales”. Nunca ha sido la voluntad nuestra de que el asunto de los Vicerrectores no se arregle. En más de una ocasión dije que los mismos puestos que están ahora vacantes podrían servir para reubicar a los señores Vicerrectores. Esto para aclararle a don Sherman que las únicas dos veces que se ha analizado el asunto de los señores Vicerrectores en el Consejo Universitario, fue el 6 de diciembre cuando se aprobó el transitorio al Art. 48 y cuando presentó la solicitud don Jorge Enrique Guier y don Carlos Luis Fallas. Quisiera manifestarles que voluntad a mí no me faltado, que quizás no ha existido un dialogo real de los Vicerrectores con los miembros del C.U. Quizás es que consideren que no hace falta. Con esta intervención quisiera aclarar que considero que algunos argumentos que se dieron en la Comisión de Académicos no se ajustan a lo acontecido en la sesión 77-85 de la Comisión Administrativa y mucho menos que una determinada plaza es para un determinado Vicerrector.

El acuerdo que tomó este Consejo respecto a esas plazas aparece en la sesión 555-85, página 6. Le da lectura. Como puede verificarse no fue este C.U. el que eliminó la creación de la plaza de la Biblioteca, sino el CONRE en una sesión anterior ya había revocado el acuerdo tomado en la sesión 290-85 al respecto.

SR. ALBERTO CAÑAS: Quería repetir algo que dije en la Comisión de Asuntos Académicos.

En este asunto es la primera vez que intervengo, si quiera estuve presente cuando se aprobó el transitorio. El interés institucional reside para mí, en que la UNED debe garantizarle a los funcionarios su

situaciones. Es decir, la UNED debe empañarse en ponerse en capacidad de atraer a la Universidad la excelencia. Cuando necesitamos los servicios de una personas de primera categoría, sepa esa persona que si viene a la UNED, viene a disfrutar de una situación estable y que no podemos convertir las Vicerreectorías en un “balcón sin baranda”, porque llegará un momento en que nos vamos a conseguir Vicerrectores. Para mí ese es el interés institucional.

Respecto a las presiones a las que se refirió don Mauro, todo asunto por el hecho de estar en una agenda trae su propia presión. Cuando yo veo que este problema está en la agenda con tanta regularidad como el capítulo de “Correspondencia”, me pregunta ¿Hay una presión para que se resuelva, pero puede haber también una presión para que se resuelva? La presión para que se resuelva la trae el asunto mismo por el hecho de estar en agenda. En el momento en que tal vez nos aburrimos de ver el asunto de la agenda, entonces pedimos que se resuelva.

El asunto de la negociación se plantea hoy después de meses. No veo que podamos ganar nada, pues como dije antes, no veo qué es lo que tenemos que negociar. Si el Consejo cometió el error de aprobar el 6 de diciembre el transitorio, hay que aplicarlo. Pero no podemos seguir buscando maneras de no aplicarlo. La presión después se va a duplicar, primero por la presión que el asunto mismo nos hace por el hecho de estar en agenda y hoy el Rector nos propone que lo resolvamos ya, no porque entró ayer, sino porque hemos tenido muchas semanas para estudiarlo. La otra presión consiste en que un asunto que se nos iba a presentar en agosto, se nos va a presentar en mayo.

Estos señores están pidiendo que se les aplique una disposición que se tomó.

¿Cómo podemos decirles que no? Suponiendo que acordáramos negociar, ellos pueden decir que no negocian.

SR. JOSE ROSALES: Desde que comenzaron las discusiones sobre este asunto, dije que me preocupaba demasiado que esto se tomara como algo automático.

Cuando se planteó por primera vez al Consejo se hizo como un aspecto de información al Consejo, cosa que no era posible porque hay un Estatuto Orgánico que nos otorga la función de tomar decisiones con respecto a los nombramientos. Quiero que quede bien clara mi posición de que no acepto porque me rijo por el Estatuto, de que se plantee un asunto en la perspectiva de “automático”.



Cuando se habla de negociación y cuando se hizo el planteamiento, no lo hicimos por el simple hecho de lanzar una idea, sino que lo hicimos con fundamento muy claro. Se ha conversado con don Jorge Enrique, quien ha presentado opciones y queremos que eso se legalice por medio de este Consejo. He conversado con don Enrique Góngora, quien también ha presentado opciones y está dispuesto a entrar en conversaciones con miembros de este Consejo. Don Marco Vinicio que está presente puede decir que nosotros conversamos con él y planteamos que teníamos las intenciones de resolver su problema, pero que nos interesaba también cual era la situación de la Institución en términos de qué es lo más conveniente para ambas partes. Si está esta moción planteada en estos momentos es porque los señores Vicerrectores están dispuestos a conversar y están dispuestos a presentar opciones para que se solucione su problema.

Presentaron una carta, pero no es la última palabra, porque cuando he conversado con ellos, los que la han presentado o no, han manifestado su intención de negociar.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: Hace una aclaración. En ningún momento acepté negociar. En su oportunidad el Consejo iba a estar informado de lo que yo iba a solicitar.

SR. CHESTER ZELAYA: Como don José Rosales no estuvo en la sesión del viernes pasado, pregunta si después del viernes ha habido una clara manifestación de los Vicerrectores en el sentido de lo que está diciendo.

DON JOSE ROSALES: Responde afirmativamente.

EL RECTOR sugiere entonces llamar a los Vicerrectores para que lo externen en este Consejo.

SR. JOSE ROSALES dice que don Enrique Góngora lo sabe.

EL RECTOR expresa que el caso de don Enrique Góngora es diferente. Está preguntando por don Carlos Luis Fallas y don Jorge Enrique Guier, porque le gustaría saber si han cambiado de opinión.

Lo último que sé es que ellos están atentos a las cartas que mandaron. De tal manera que es inconveniente el estar trayendo a colación opiniones que no están sustentadas en ningún documento. Tenemos que basarnos en las cartas que están aquí, y si no están de acuerdo con estas cartas, que manden otras retirándolas.

SR. JOSE ROSALES: En estos momentos no estamos pensando en un Vicerrector, sino en todos los Vicerrectores.

El RECTOR: Los otros dos casos en el momento oportuno podemos plantear las soluciones. Lo que está planteado aquí son dos cartas de dos personas, sobre las cuales hay que tomar una decisión.

SR. JOSE ROSALES: Pero estamos planteando la perspectiva de poder conversar con ellos porque ellos han estado interesados en conversar. Lo más conveniente es que este Consejo oficialice, independientemente de quiénes sean los que van a realizar esas conversaciones, para que existan opciones en términos de darle una solución al asunto.

Hablamos de opciones, porque en el supuesto caso de que se denegara la solicitud presentada por ellos, estaríamos cerrándoles las puertas, pero si llegamos a una conversación con ellos y nos presentan opciones, puede escogerse entre las opciones que ellos presenten, y decidirles y solucionarles el problema. Por otro lado parecen los pronunciamientos de los Consejos de Vicerrectoría. Yo no pongo en tela de duda la honorabilidad de los señores Vicerrectores en el hecho de que hayan influido en cada uno de estos Consejos. Sin embargo, en este tipo de manifestaciones ha habido falta de una mayor información sobre el curso que ha seguido el tratamiento de este asunto. No han tenido la información completa, global de la situación y por lo tanto se nos viene a decir que “respete la disposición...”. Nosotros no estamos irrespetando ninguna disposición. Estamos analizando esa disposición que está contenida en el Estatuto de Personal. Pero el hecho de mandar a decir que respetemos implica un problema de falta de información o información distorsionada de las discusiones y de nuestros planteamientos en este Consejo y en Comisiones.

En ese sentido creo que podemos solucionar este asunto el próximo viernes estableciendo una comisión, independientemente de quienes formen parte de esa comisión, para llegar a una conversación con los señores Vicerrectores.

DON MAURO MURRILLO: Manifiesta que si se declara secreta la sesión, le gustaría tener un poco de tiempo más para continuar la sesión.

\*\*\*

Hay un debate en relación con esta propuesta de don Mauro, la que al final se aprueba.

Después de una amplia discusión se procede a votar las diferencias mociones.

En primer lugar se vota la moción presentada por el Br. Fernando Bolaños, en el sentido de que se integre una Comisión formada por dos miembros del C.U. a efecto de que “negocian” con los Vicerrectores, sobre sus aspiraciones. El resultado de la votación es el siguiente: a favor 4 miembros, en contra 4 miembros. En vista del empate, el señor Rector procede a repetir la votación dándose un nuevo empate, por lo que en uso de lo que establece el Estatuto Orgánico, ejerce el derecho al doble voto y se pronuncia en contra de la moción presentada, por lo cual es rechazada.

Seguidamente se pasa a votar una moción presentada por el Dr. Chester Zelaya, en el sentido de que habiendo variado las circunstancias desde que se abrió el concurso para llenar la plaza de Director de Producción Académica, se procede a declarar desierto dicho concurso para llenar la plaza del Director de Producción Académica, se procede a declarar desierto dicho concurso. Hecha la votación es aprobada por mayoría. Salva su voto el Lic. José Rosales.

Algunos miembros dejan constancia de que votaron a favor, sin que esto implique el pronunciarse sobre los atestados de quienes se habían presentado al concurso.

Seguidamente el señor Rector somete a votación la solicitud presentada por el Dr. Jorge E. Guier, en el sentido de que con base en lo que establece el transitorio del artículo 48 del Estatuto de Personal, se procede a adjudicarle la dirección de Programas Académicos. Hecha la votación el resultado es 4 votos a favor y 4 en contra. Se procede a repetir la votación y persiste el empate, por lo que el Rector, en uso de lo que establece el Estatuto Orgánico y el Reglamento del Consejo, hace uso del doble voto y se pronuncia a favor de la solicitud del Dr. Jorge Enrique Guier, la cual se aprueba.

Seguidamente se somete a votación la solicitud presentada por el Lic. Carlos Luis Fallas, en el sentido de que se le adjudique la Dirección de Producción Académica, con base en el transitorio del artículo 48 del Estatuto de Personal. Hecha la votación, resultan 4 votos a favor y 4 votos en contra. Se repite la votación y persiste el empate, por lo que el Rector en uso de lo que establece el Estatuto Orgánico y el Reglamento del Consejo, hace uso del doble voto y se pronuncia a favor de la solicitud del Lic. Carlos Luis Fallas, la cual se aprueba.

Luego se comenta acerca de la situación del Dipl. Enrique Góngora y del Lic. Marco Vinicio Álvarez y se acuerda solicitarles a dichos funcionarios que presenten por escrito sus peticiones, para ser analizadas en una próxima sesión.

Se encarga al Sr. Rector para que informe a los Consejos de Vicerrectoría sobre lo acordado en la sesión del día de hoy.

**ARTICULO V, inciso 4)**

**SE ACUERDA** declarar desierto el concurso para llenar la plaza de Director de Producción Académica.

A su vez, se autoriza, con base en lo que establece al transitorio del artículo 48 del Estatuto de Personal, adjudicar la plaza de Director de Programas Académicos al Dr. Jorge Enrique Guier Esquivel y la plaza de Director de Producción Académica al Lic. Carlos Luis Fallas Monge.

ACUERDO FIRME

A las 12:45 p.m. se levanta la sesión.

**DR. Chester J. Zelaya Goodman**  
**RECTOR**

CDG/mdr